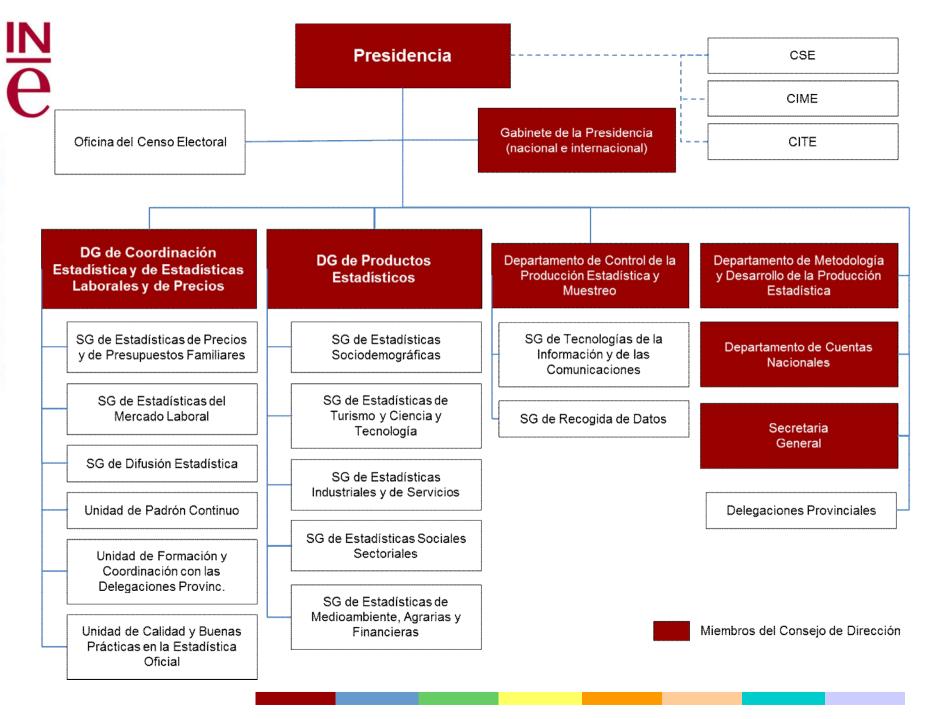


RD176/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el RD 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del INE

Instituto Nacional de Estadística

Junio de 2016





Consejo de Dirección (titulares)

- Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.
- Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios.
- Dirección General de Productos Estadísticos.
- Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo.
- Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.
- Departamento de Cuentas Nacionales.
- Secretaría General.
- Gabinete de la Presidencia.



Órganos directivos, dependientes de la Presidencia del INE

- a) Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios, de la cual dependen:
 - Subdirección General de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares.
 - Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral.
 - Subdirección General de Difusión Estadística.



Órganos directivos, dependientes de la Presidencia del INE

- b) Dirección General de Productos Estadísticos, de la cual dependen:
 - Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
 - Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología.
 - Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios.
 - Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales.
 - Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras.



Unidades dependientes de la Presidencia del INE con rango de Subdirección General

- Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo.
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Subdirección General de Recogida de Datos.
- Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.
- Departamento de Cuentas Nacionales.
- Secretaría General.
- Oficina del Censo Electoral.
- Gabinete de la Presidencia.



Presidente. Funciones

- a) La representación legal del Instituto.
- b) La Presidencia del Consejo de Dirección, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística, así como la Vicepresidencia del Consejo Superior de Estadística.
- c) Velar por el adecuado cumplimiento del Plan Estadístico Nacional.
- d) La potestad sancionadora a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- e) La contratación en nombre del Instituto y la disposición de gastos y ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.



Presidente. Funciones

- f) Ostentar la dirección de la Oficina del Censo Electoral y asegurar el adecuado desarrollo de las competencias que a ésta le confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central.
- g) Velar por el buen funcionamiento de todas las unidades del Instituto en el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las competencias que a éste se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.



Presidente. Funciones

- h) Representar al Instituto Nacional de Estadística en los foros estadísticos internacionales de alto nivel de la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales. En particular, el titular de la Presidencia será miembro del Comité del Sistema Estadístico Europeo y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en los términos señalados por el artículo 47 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- i) Desempeñar cuantas otras funciones se le atribuyan por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, o por cualquier otra norma legal o reglamentaria.



 a) La planificación, coordinación y control de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, junto con los Departamentos de Coordinación de la Producción Estadística y Muestreo, y de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General, y en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.



b) La identificación, investigación y validación de métodos, impulso del uso estadístico de los registros administrativos, mantenimiento de directorios y marcos estadísticos, seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos, e impulso y cumplimiento de las buenas prácticas en el sistema estadístico, así como, en su caso, la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias.



- c) El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.
- d) La ejecución y análisis de las estadísticas de precios y presupuestos familiares.



- e) La ejecución y análisis de las estadísticas del mercado laboral.
- f) La información, promoción y difusión de los productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística.
- g) La formación estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.
- h) El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, como fuente básica para obtener el marco de individuos, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.



- i) La salvaguarda de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad de dicho Instituto.
- j) La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.



S. G. de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares. Funciones

- a) La ejecución y análisis de las estadísticas de precios de consumo, precios de distintos sectores económicos y las paridades del poder adquisitivo.
- b) La ejecución y análisis de las encuestas de presupuestos familiares y aquellas otras que se deriven de éstas.



S. G. de Estadísticas del Mercado Laboral. Funciones

 a) Ejecución y análisis de las estadísticas coyunturales y estructurales referentes al mercado de trabajo, incluidas las estadísticas de costes laborales y de estructura salarial.



S. G. de Difusión Estadística. Funciones

- a) Las funciones de planificación de la difusión de los productos del Instituto Nacional de Estadística y la normalización de los diseños institucionales.
- b) La elaboración de las publicaciones y el desarrollo y mantenimiento de la página web y de los servicios a los usuarios.
- c) La comercialización de los productos y servicios del organismo.



- a) La participación en la interlocución y en la coordinación ante las instituciones europeas de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.
- b) La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.
- c) La ejecución y análisis de estadísticas agrarias, industriales y de servicios, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.



- d) La ejecución y análisis de estadísticas medioambientales (o relacionadas con la economía verde), y de sus cuentas satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- e) La ejecución y análisis de estadísticas financieras, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- f) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.



- g) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de turismo y de su cuenta satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- h) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores demográficos y sociales, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.



- i) La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la calidad y condiciones de vida, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- j) La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.



S. G. de Estadísticas Sociodemográficas. Funciones

- a) La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la población y sus características demográficas, y los Censos de Población y Viviendas.
- b) La elaboración de estimaciones de población y las estadísticas del Movimiento Natural de la Población.
- c) La elaboración de indicadores urbanos.
- d) La elaboración de la Encuesta de Condiciones de Vida.



S. G. de Estadísticas Industriales y de Servicios. Funciones

- a) La ejecución y análisis de las estadísticas estructurales de las actividades de los Sectores Industrial y de Servicios.
- b) La ejecución y análisis de las estadísticas e indicadores coyunturales que miden la evolución de la actividad de los Sectores Industrial y de Servicios.



S. G. de Estadísticas Sociales Sectoriales. Funciones

 a) La ejecución y análisis de las estadísticas vinculadas a la educación, la cultura, la salud y la seguridad de las personas y otras materias objeto de interés social.

Asimismo, le corresponde la elaboración de las posibles cuentas satélite referidas a estos ámbitos.



S. G. de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras. Funciones

 a) La ejecución y análisis de las estadísticas medioambientales, incluidas sus cuentas satélite, y las referidas a las actividades agrarias y financieras.



Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo. Funciones

- a) El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.
- b) Colaborar especialmente con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en la planificación de la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística y la coordinación de los procesos productivos de las operaciones.
- c) La promoción de nuevas estadísticas, en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.



Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo. Funciones

- d) La coordinación con otros organismos estadísticos en la elaboración de aquellas operaciones que lo aconsejen.
- e) La coordinación respecto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de la Subdirección General de Recogida de Datos.



S. G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Funciones

- a) El desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticos.
- b) La gestión y coordinación de las comunicaciones y de los servicios informáticos.
- c) La asistencia técnica a las demás unidades de organismo.



S. G. de Recogida de Datos. Funciones

- a) La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.
- b) La elaboración de los cuestionarios y la determinación del método de recogida.
- c) El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.



Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística. Funciones

- a) La elaboración de metodologías y el diseño de los procesos productivos de todas aquellas operaciones estadísticas que lleve a cabo el propio Instituto Nacional de Estadística.
- b) La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, directorios y su explotación estadística.
- c) La investigación y promoción del uso de los registros administrativos con fines estadísticos y de cuantos otros métodos de producción convenga, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las operaciones estadísticas.



Departamento de Cuentas Nacionales. Funciones

- a) La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.
- b) La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.



Secretaría General. Funciones

a) La gestión de los recursos humanos del organismo, la selección del personal, la tramitación de los procesos para la cobertura de los puestos de trabajo, las relaciones laborales, la formación excepto en materia estadística, la acción social, la prevención de riesgos laborales, así como las actividades de régimen interior, vigilancia y control de los servicios.



Secretaría General. Funciones

- b) Funciones de gestión y control presupuestario, la gestión contable y financiera, así como la administración, gestión y conservación de los bienes y derechos del patrimonio del Instituto Nacional de Estadística, y los del Patrimonio del Estado que tenga afectados o adscritos además de la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- c) La instrucción de los procedimientos disciplinarios en materia de personal, y del procedimiento sancionador en materia estadística.



Oficina del Censo Electoral. Funciones

- a) Funciones de formación y revisión del censo electoral.
- b) Funciones relativas a la atención a los procesos electorales en los términos establecidos en la legislación electoral.



Gabinete de Presidencia. Funciones

- a) La asistencia inmediata a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.
- b) La coordinación de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de las superiores atribuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional.



Gabinete de Presidencia. Funciones

- c) El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística, del Comité Interterritorial de Estadística y del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.
- d) La gestión y coordinación de las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con prensa y medios de comunicación en general.

NACIONAL DE ESTADISTICA INSTITUTORA SOLICA INSTITUT